



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas reunida el día 30 de junio de 2016, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones por todos aquellos interesados, en el Registro General de la Corporación.

Santa Cruz del Retamar 1 de julio de 2016.–El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.-4633